Universidad Nacional de General Sarmiento 2013

Vigésimo aniversario de la creación de la Universidad y bicentenario de la Asamblea del año XIII

Edición del día jueves 22 de agosto de 2013 • Número 01

# La Universidad interviene

## en los debates nacionales

***

**La Universidad Nacional de General Sarmiento cumple 20 años** y lo festeja ofreciendo a los lectores de Página|12 otras tantas contribuciones de sus investigadores-docentes para pensar los problemas nacionales.

***

## Presente y desafíos de la universidad pública argentina

Eduardo Rinesi

# Presente y desafíos de la universidad pública argentina

**Eduardo Rinesi**

Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

La Universidad Nacional de General Sarmiento nació en el partido homónimo (que más tarde se desmembraría dando origen a los actuales San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas) hace ahora 20 años. No fue la única universidad pública que, en el país y más específicamente en el conurbano bonaerense, vio la luz en esos años. Por el contrario, entre 1989 y 1995 fueron creadas en la vasta y densa periferia de la capital de la República nada menos que otras cinco universidades nacionales: las de Quilmes, La Matanza, San Martín, Tres de Febrero y Lanús. En el mismo período fueron establecidas también las de Formosa, Patagonia Austral y Villa María, y nacionalizada la de La Rioja. Todo ello configuró, si lo consideramos en conjunto, un movimiento de franca expansión del sistema universitario nacional durante los años "neoliberales" del apogeo menemista. Pero que no fue el único ni el más importante de los que tuvieron lugar a lo largo del último medio siglo, durante el cual podemos observar, en realidad, tres olas u ondas expansivas del sistema de universidades públicas en el país.

En efecto, ya *antes* de ese importante movimiento que acabamos de recordar (y que en aquellos años fue acompañado por un todavía más vigoroso crecimiento del sistema de universidades privadas), otro impulso muy significativo al crecimiento de conjunto del sistema universitario nacional había tenido lugar entre fines de la década de los 60 y la primera mitad de la siguiente, cuando en un contexto social, político e ideológico muy distinto (signado por los ecos del Mayo francés, el ascenso de las luchas sociales y políticas, el Cordobazo, la crisis de la Revolución Argentina y la inminencia de la vuelta del peronismo y de Perón al Gobierno nacional) se crearon, en algunos casos *ex novo* y en otros absorbiendo distintos tipos de instituciones preexistentes, las Universidades Nacionales de Rosario, Comahue, Río Cuarto, Catamarca, Lomas de Zamora, Luján, Salta, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Misiones, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Mar del Plata y la Patagonia.

Del mismo modo, en un período *posterior* a los dos mencionados (en *este* período actual: en esta década "kirchnerista" que es la nuestra), un tercer y muy activo movimiento de creación de universidades nacionales ha vuelto a hacer crecer el número de instituciones universitarias públicas en el país con la puesta en marcha de nada menos que otras once: la de Chilecito, la Arturo Jauretche de Florencio Varela, y las de Avellaneda, Oeste, Moreno, José C. Paz, Chaco Austral, Tierra del Fuego, Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Río Negro y Villa Mercedes. Si la primera de estas tres olas expansivas había tendido sobre todo a la ampliación de la cobertura geográfica del sistema de universidades públicas hacia el interior del país, y si la segunda impactó especialmente en el crecimiento de la red de universidades nacionales del conurbano bonaerense, la tercera combina en partes semejantes ambos impulsos, no dejando ya casi ningún rincón de la mayor región metropolitana del país y ninguna de sus veintitrés provincias sin una universidad pública en su territorio.

Estos tres movimientos, estas tres olas u ondas, son por cierto muy diferentes entre sí por todo tipo de razones. Pero si por un momento pudiéramos poner entre paréntesis todas esas diferencias, tendríamos ante nuestros ojos el espectáculo completo de una gran transformación (producida en todo caso, si se quiere ponerlo así, como en tres tiempos) del entero sistema universitario nacional, que en poco más de cuatro décadas ha dejado de ser, para decirlo rápido y presentar la cosa de un plumazo, un sistema universitario chico, compuesto por un puñado de universidades grandes (nueve: Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Tucumán, Litoral, Cuyo, Tecnológica Nacional, Nordeste y Sur) para pasar a ser un sistema universitario grande, complejo y denso, integrado por una gran cantidad de instituciones de distintos tamaños y características. Querría sugerir aquí que esta gran metamorfosis acarrea todo tipo de consecuencias, enfatizar sobre todo la fundamental transformación que este cambio ha operado sobre nuestra propia representación de la universidad y destacar algunos desafíos que se desprenden de todo ello.

***

Empiezo por decir cuál es, a mi juicio, la gran transformación que está teniendo lugar en estos años en nuestros modos de entender la universidad y los estudios universitarios. Creo que puede sostenerse que, no sin tensiones ni contradicciones, nos vamos desplazando desde una representación de la universidad como una institución –casi necesariamente minoritaria– consagrada a formar, entre aquellos que podían aspirar a acceder a ella, las élites profesionales del país, a una representación de la universidad como una institución encargada de garantizar lo que vamos entendiendo, cada vez más, no ya como una prerrogativa o un privilegio de unos pocos, sino *como un derecho ciudadano universal*. Es ésta una novedad enorme, que se produce en un momento en que tendemos a valorar especialmente los derechos (los derechos y la idea de que los derechos son componentes fundamentales de la ciudadanía) y a representarnos la expansión, ampliación y universalización de esos derechos como un signo de democratización de la vida colectiva.

En efecto, este cambio en nuestra representación de la universidad se inscribe sobre el telón de fondo más general de una creciente valorización de los derechos, o incluso –de manera aún más general– de un cambio en esa dirección en nuestros modos de representarnos la propia idea de la democracia. Que si en los años de la inmediata salida de la última dictadura se nos aparecía como una utopía futura de libertades plenamente realizadas, a lo largo de los últimos diez años se nos ha ido tendiendo a figurar como un proceso (por eso hoy hablamos menos de democracia que de *democratización*) de ampliación y profundización de derechos. Entonces: de la democracia como utopía a la democratización como proceso, y del énfasis en la libertad, que era lo que de modo más flagrante la dictadura nos había arrebatado, al énfasis en los derechos. Entre ellos, el derecho a la educación universitaria.

Ahora bien, ¿cuán novedosa es la idea que estoy sugiriendo de pensar la universidad como un derecho? ¿Acaso la Constitución Nacional no establece desde siempre que el Estado garantiza el derecho de todos a estudiar? Sí, claro. Pero por mucho que lo ampare la Constitución, un derecho no pasa de ser puramente formal o abstracto cuando no se cumplen las condiciones que permiten su ejercicio efectivo y material por parte de los ciudadanos a los que se postula como sus sujetos, y me parece posible sostener que es justo eso lo que ha cambiado en estos años. Y esto por al menos dos razones. La primera es el establecimiento, por una ley de la nación, de la obligatoriedad de la escuela secundaria. Importantísima en sí misma, esta medida es además decisiva para lo que acá estamos tratando, porque en un país en que los estudios secundarios no son una obligación universal, la universidad sólo puede ser una opción (y esto en la mejor de las hipótesis) para un grupo del ya pequeño grupo de los que pudieron cursar esos estudios que nadie les obligaba a realizar. *Sólo cuando la escuela secundaria es una obligación, la universidad puede ser pensada como un derecho.*

Por supuesto, el establecimiento por ley de una obligación universal no garantiza *ipso facto* la verificación de las condiciones que vuelven posible a los sujetos de esa obligación (para el caso: a las familias argentinas que hoy deben mandar a sus hijos a la escuela secundaria hasta terminarla) las condiciones materiales para el cumplimiento de esa obligación legal que hoy tienen. Pero, primero (y para mí fundamental), el hecho de que hoy tengan esa obligación, de que hoy deban (aun cuando no siempre puedan) mandar a sus chicos a la escuela secundaria hasta terminarla, es fundamental como indicación de un horizonte, como promesa y como señal de un rumbo. Y segundo, no es cierto que las familias argentinas hoy sometidas a esta nueva obligación hayan sido libradas a su suerte en ese compromiso, sino que al mismo tiempo toda una batería de políticas públicas activas (señalo una, la más importante y espectacular, aunque por cierto no la única: la Asignación Universal por Hijo) ha sido desplegada para permitir que esas familias

## PARA SEGUIR LEYENDO

La bibliografía sobre la cuestión universitaria argentina en general, y sobre los cambios operados en ella en los últimos tiempos en particular, es muy amplia. Los equipos de la UNGS se han ocupado de este asunto en el marco de tres iniciativas diferentes.

La primera cobró forma en 2004 con la constitución de la Red Interuniversitaria para el Estudio de las Políticas de Educación Superior en América Latina (RIEPESAL) que integran, además de la UNGS, las Universidades Nacionales de San Luis, Patagonia Austral, Rosario, Quilmes y La Plata. En el marco de esta iniciativa se han publicado: Rinesi, E., G. Soprano y C. Suasnábar (comps.), *Universidad: reformas y desafíos* (UNGS-Prometeo, 2005); Rinesi, E. y G. Soprano (comps.), *Facultades alteradas* (UNGS-Prometeo, 2007); Marquina, M. y G. Soprano (coords.), *Ideas sobre la cuestión universitaria* (UNGS, 2007); Chiroleu, A. y M. Marquina (comps.), *A 90 años de la Reforma Universitaria* (UNGS, 2009); Marquina, M., C. Mazzola y G. Soprano (comps.), *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina* (UNGS-UNSL-Prometeo, 2009); Chiroleu, A., M. Marquina y E. Rinesi (comps.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner* (UNGS, 2012).

La segunda fue la conmemoración de los 25 años del inicio del ciclo político democrático abierto en 1983. Para ello se publicó, en coedición con la Biblioteca Nacional, una colección de 25 libros que se proponían examinar los cambios producidos desde entonces en la sociedad argentina. En ese marco se publicó: Buchbinder, P. y M. Marquina, *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2008* (UNGS-BN, 2008).
La tercera es una serie de libros que la UNGS viene editando junto al Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), en la que hasta aquí han aparecido: Ezcurra, A. M., *Igualdad en educación superior* (2011); de la Fare, M. y S. Lenz, *El posgrado en el campo universitario: expansión de carreras y productividad de tesis en la Argentina* (2011); Versino, M., L. Guido y M. di Bello, *Universidades y sociedades* (2012); Chiroleu, A., C. Suasnábar y L. Rovelli, *Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes* (2012).





Universidad Nacional de General Sarmiento • Edición del día jueves 22 de agosto de 2013 • Número 01

puedan mandar a sus hijos a la escuela, como las estadísticas muestran que en efecto están pudiendo hacer en mayor número.

La segunda razón por la que el derecho a la universidad ha dejado de ser sólo nominal para volverse, por así decir, mucho más concreto, la sugeríamos al comienzo: en virtud de la gran expansión del sistema universitario nacional, hoy ninguno de los cada vez más jóvenes que terminan la escuela secundaria deja de tener una universidad pública y gratuita a mucho más que un rato razonable de viaje de su casa. Esto es decisivo, porque por mucho que la Constitución dijera que la universidad era un derecho universal, el ejercicio efectivo de ese derecho dependía hasta no hace mucho tiempo, según el lugar de nacimiento de cada uno, de las posibilidades familiares de solventar un traslado a alguna ciudad a veces muy lejana o del tiempo necesario para realizar grandes desplazamientos. Hoy la densa red de universidades públicas en todo el territorio nacional ha desvanecido esos obstáculos. Por todo esto, la universidad se ha convertido hoy, para miles de jóvenes cuyos padres y abuelos jamás soñaron con asistir a ella, en una posibilidad efectiva en el horizonte que imaginan para sus vidas, y, en ese preciso sentido, en un derecho.

***

Garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo y exitoso de este derecho a la universidad (que, me apuro a subrayar, no es apenas el derecho a tratar de entrar en ella, sino el derecho a tratar de entrar *y a hacerlo*, a esforzarse por aprender *y a conseguirlo*, a avanzar en los estudios *y a terminarlos*, y todo ello en el más alto nivel de calidad) es el mayor desafío que enfrenta hoy el sistema universitario público argentino, que debe comprometer en este empeño sus mayores esfuerzos y sus mejores recursos. De todo tipo, desde ya, pero sobre todo humanos: a sus mejores profesores, a sus mejores cuadros. A los que es necesario rescatar de un sistema de organización y de representación de sus tareas que, recurriendo exitosamente a diversos tipos de estímulos sobre lo que cierto general argentino llamó alguna vez la víscera más sensible del cuerpo humano, consiguió hace quince o veinte años (sin que hayamos sido capaces de revertir todavía ese triunfo, operado donde sin duda más importa: en las testas de los propios sujetos) hacernos descreer de la dignidad y la importancia de la tarea principal que tenemos en la universidad: la de enseñar.

Que es de lo que hoy, más que nunca, se trata. De enseñar. Y de hacerlo, en primer lugar y con el mayor esfuerzo, en los cursos masivos de las carreras de grado. Allí tienen que estar nuestros mejores profesores. Allí tienen nuestros mejores profesores la inmensa tarea de enseñarles a los miles y miles de jóvenes que llegan a nuestras aulas a ejercer en ellas lo que hoy pueden pensar como un derecho. Allí tenemos que lograr que los estudiantes se queden y que aprendan y que avancen y que se reciban. No es verdad (es mentira, es un prejuicio elitista y antidemocrático) que haya que elegir entre una enseñanza de calidad y una enseñanza para todos. Una universidad que, sobre la base de ese prejuicio perezoso e inaceptable, produce un pequeño puñado de egresados de "excelencia" tras dejar en el camino, frustrados y humillados, a la mayoría de sus compañeros, no es una universidad de excelencia, ni una universidad buena, sino una mala universidad, que no está a la altura de su obligación. Si de veras estamos convencidos de que la universidad es un derecho, la única universidad buena es una universidad que logre ser buena para todos.

Y simétricamente, y por supuesto (y esto es tan importante como lo anterior y debe ser subrayado con la misma fuerza), la única universidad que es para todos, la única que hoy puede estar a la altura del desafío que representa entender como un derecho la posibilidad *de todos* de estudiar en ella, es la que logra garantizar ese derecho *en el más alto nivel de calidad*. No habría peor modo de cumplir con la tarea democratizadora que hoy tiene la universidad que cediendo al prejuicio torpe y reaccionario que contrapone calidad a cantidad y nos invita a elegir entre ellas o a ampliar esta última sin una esmerada atención al sostenimiento y constante elevación de la primera. En efecto: del mismo modo que una buena universidad sólo lo es si logra ser buena para todos, una universidad para todos sólo lo es si es de la más alta calidad. La suposición antidemocrática y perfectamente falsa de que a los más no les es dado aprender lo mismo que a los menos es lo que nuestras instituciones, nuestros esfuerzos pedagógicos y nuestros empeños militantes tienen hoy la tarea primordial de combatir.

***

Otro de los cambios que acarrea la fuerte expansión geográfica del sistema universitario nacional es el que se produce en el tipo de relación entre las universidades y su territorio. Y las organizaciones –quiero decir–, e incluso a veces los gobiernos, del territorio donde se levantan y desarrollan su tarea. Que si sigue incluyendo, y cada vez más, una cierta dimensión de lo que el viejo lenguaje reformista llamaba trabajo de "extensión", nos exige hoy tematizar ese trabajo de otro modo, que dé cuenta de un tipo de relación entre la universidad y el "medio" mucho más estrecha que la que sostenían las pocas y grandes instituciones que formaban el sistema universitario nacional algunas décadas atrás. Si hoy las universidades públicas "abren sus puertas" –para usar esta imagen remanida– a la comunidad, no lo hacen sólo "hacia afuera", para salir de sí a asistir a esa comunidad con sus saberes, sino también "hacia adentro", para dejar que sean los problemas, las necesidades y los conflictos de esa comunidad los que la penetren y enriquezcan. La multiplicación de la experiencia de creación de "consejos sociales" en nuestras universidades es un síntoma auspicioso de este cambio de mirada.

Cambio al que parece conveniente sumar también, en esta rápida enumeración de transformaciones ocurridas en los últimos años en nuestro sistema de universidades públicas, el que concierne a los modos de pensar la vieja cuestión de la autonomía universitaria, bandera durante demasiado tiempo levantada en los términos de un antiestatalismo que, si no carecía ni carece de evidente justificación histórica, corre el riesgo de volverse inadecuado (cuando no incluso encubridor de los verdaderos factores de heteronomización del pensamiento y la vida en nuestras universidades) en un contexto en el que, manifiestamente, el Estado se va volviendo –como por lo demás lo quiso siempre la gran tradición republicana– mucho menos un peligro que una garantía, mucho menos una amenaza que una condición, para el ejercicio de la libertad y de los derechos. Ése es el caso hoy, y que lo sea obliga a nuestras universidades públicas a replantearse (como sin duda están haciendo) los mejores modos de interacción y de trabajo con un Estado que ya no podemos pensar monolíticamente, y casi por principio, como estando del lado de las cosas malas de la vida y de la historia.

Pero me gustaría decir que, más todavía que con el Estado, con lo que las universidades públicas tienen (en cuanto que preocupadas por la cosa pública y por el bien común) un compromiso insoslayable y primordial es con el mejoramiento de la calidad de los debates que se desarrollan en el espacio democrático de las grandes discusiones colectivas. Éste es el tipo de "intervención" al que alude el título de esta colección de fascículos, y nos parece que en este tipo de intervenciones se juega una parte decisiva de la misión de una universidad comprometida con el destino de la sociedad de la que forma parte. Por eso quisimos festejar con los lectores de este diario estas dos décadas de vida de la ungs regalándoles, a lo largo de una veintena de entregas como ésta, otros tantos resultados del trabajo de reflexión teórica e indagación científica de algunos de los más destacados integrantes de los equipos de investigación y de docencia de la Universidad. Sirvan pues estas consideraciones de presentación muy general de esta colección de "intervenciones" que acompañarán al lector, como parte de una ceremonia de festejo compartido, durante las próximas veinte semanas.

## PRÓXIMOS NÚMEROS

- Número 02 - 29 de agosto
**La otra tierra: ¿Una Segunda Revolución de las Pampas?**
- Número 03 - 5 de septiembre
**Soberanía energética y desarrollo nacional**

Universidad Nacional de General Sarmiento

**Juan María Gutiérrez 1150** (entre José León Suárez y Verdi)
Conmutador: 4469-7500 - C.P. 1613 - Los Polvorines - Pcia. de Bs. As. - Argentina
info@ungs.edu.ar

www.ungs.edu.ar
prensaUNGS